



RESOLUCIONES SESION DE CORPORACIÓN MUNICIPAL
 FEBRERO 2023

FECHA	N° ACTA	PUNTO DE ACTA	ACUERDOS
14/02/2023	03-2023	Aspectos Administrativos- Lectura de Dictamen Catastral	<p>Punto N° 06: Informe Administrativo: OTORGAMIENTO EN VENTA DE DOMINIO PLENO INFORME DE DICTAMEN: El Suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal, INFORMA: Que ha practicado investigación y medida de un Terreno ubicado en el casco urbano Colonia Samaritana, Jurisdicción de este municipio. Departamento de Santa Bárbara. <u>Dentro del Título denominado la MESA el cual se encuentra Registrado a favor de este Municipio bajo el número 56 del Tomo número 433 del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción.</u> Según plano adjunto a nombre de: JOSE ANTONIO REYES TURCIOS MAYOR DE EDAD, ESTADO CIVIL CASADO, HONDUREÑO, DE PROFESION U OFICIO COMERCIANTE, PORTADOR DE LA TARJETA DE IDENTIDAD NUMERO. 0501-1954-04201; VECINO DE ESTE MUNICIPIO, El cual tiene un área total de: 2,192.16 Mts (5.00 tareas), y presenta la siguiente relación de medidas: de la Estación uno a la estación dos con una distancia de 48.60 metros con rumbo S13°58'14' W, de la estación dos a la estación tres con una distancia 39.40 metros con rumbo S 85°17'11' W, de la estación tres a la estación cuatro con una distancia de 50.40 metros con rumbo N 0°0'0' E, de la estación cuatro a la estación uno con una distancia de 51.00 metros con rumbo N</p>

			<p>90°0'0" E, Con las Colindancias Sigüientes: AL NORTE: Colinda con calle pavimentada de por medio y propiedad de la señora Suyapa Rodríguez, AL SUR: Colinda Con Propiedad de la Señora Trinidad Fernández AL ESTE: Colinda con propiedad del Señor Carlos López y Quebrada de por medio AL .-OESTE: Colinda con Propiedad de la Señora Cristel Pascua y calle principal pavimentada. Teniendo una Área de 2,192.16 Mts (DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PUNTO DIECISEIS metros) Equivalente a (5.00 tareas), mismo que está dentro de un terreno ubicado en el Casco Urbano Barrio la Vega, situado en la jurisdicción municipal de Chinda, Santa Bárbara, Inscrito el Dominio bajo el No. 56 del tomo 433 del Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara Cancelado el Impuesto a un Precio no Inferior al 10% del Ultimo valor catastral Concertado. Es parecer de este Departamento que se conceda el Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicios a terceros. Ni haberse presentado ninguna oposición en el término de ley. La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo número 70, 108 de la ley de Municipalidades vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 125, del 6 de octubre del 2000 y 127 del 21 de septiembre del 2000. La Sra. Alcaldesa Municipal Ciudadana MIRIAN LIZETH LOPEZ GALEAS, en su condición antes expresada anteriormente, manifiesta que: habiendo cumplido los Interesados con los requerimientos y enterando en Las arcas municipales la cantidad de: Lps.5,136.20 (CINCO MIL, CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON 20/100). Según Mediante este instrumento traspasa en DOMINIO PLENO, el terreno antes mencionado en la cláusula primera juntamente con la posesión, uso, goce, beneficios, servidumbres y demás derechos reales inherentes, libré de gravamen, quedando</p>
--	--	--	---

		<p>obligados sus representados al saneamiento de esta tradición de conformidad con la ley. Los Señores. Regidores declaran que es cierto lo antes expresado por La Sra. alcaldesa Municipal de Chinda, Departamento Santa Bárbara y que aceptan la tradición del DOMINIO PLENO que le hace y se da por recibido del inmueble mencionado en este Instrumento. La Honorable Corporación municipal en base al Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo 127-2000 de fecha 24 de agosto del año 2000. Ultimo Valor Catastral.-</p>
--	--	---

ACUERDA:

Otorgar Dominio Pleno del Predio Descrito líneas arriba a nombre del Ciudadano **JOSE ANTONIO TURCIOS REYES**. Estado Civil casado, hondureño, de oficio Comerciante, vecino de este municipio portador de la tarjeta de Identidad Numero: 0501-1954-04201; estipulado a Favor de la persona descrita en líneas arriba, ubicado dentro de un terreno denominado **LA MESA** situado en Jurisdicción municipal de Chinda, Santa, Bárbara, Casco Urbano Barrio la Vega, Inscrito el Dominio Pleno bajo el **N°56 del tomo 433**. del Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara, quienes Cancelaron un valor de **Lps. 5,136.20 (cinco mil, ciento treinta y seis lempiras con 20/100)**, en el Departamento de Tesorería Municipal equivalente al 10% sobre el valor catastral Concertado, art. 70 de la Ley de Municipalidades, a quien se le autoriza para que proceda a Inscribir la presente Certificación, en el Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones.- preventivas del Departamento de Santa Bárbara, para que le Sirva de Título de Dominio como lo establece el párrafo III del artículo 108 de la Ley

			De municipalidades reformado mediante decreto legislativo número 125 del 06 de octubre del año 2000. -															
14/02/2023	02-2023	Punto No. 08: Solicitud	Participación del Regidor No. 01 Héctor Zelaya Arias, solicito el espacio e informo a la Corporación Municipal, las situaciones de varios acontecimientos a personas que cruzan la calle nacional, a consecuencia que el desvió que conduce hacia la ciudad, de Santa Bárbara se encuentra al otro extremo del pavimento, las personas al momento de Cruzar por el pavimento, han llegado a tener percances con vehículos livianos y pesados, evitando una tragedia mayor que pueda cobrar la vida de una persona, <i>En consecuencia se le solicita para que por su digno medio, como representante del municipio, solicite den el visto bueno, y poder colocar unos reductores de velocidad; en el paso donde se considera el peligro, como municipalidad responsable tomaremos a bien lo que el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre pueda solicitar para llevar a cabo lo anterior descrito.</i> La Honorable corporación municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere Resuelve: Girar nota a la Gobernación Departamental, y demás dependencias correspondientes para la Gestión de este Proyecto a realizar en la entrada al municipio.															
28/02/2023	04-2023	Punto No. 06: Aspectos Administrativos:	<p>Punto N° 06: INFORME ADMINISTRATIVO: La jefa del Departamento de Contabilidad Presento a esta Corporación Municipal el Informe de la Rendición de Cuentas GL, acumulada del Cuarto trimestre del año fiscal 2022; en sus catorce formas el cual se Describe a Continuación: Cierre del Trimestre:</p> <table border="1"> <tr> <td>Saldo Inicial del Periodo</td> <td>L.</td> <td>101,454.29</td> </tr> <tr> <td>Ingresos Del Periodo</td> <td>L.</td> <td>20,186,074.21</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidad Total</td> <td>L.</td> <td>20,287,528.50</td> </tr> <tr> <td>Pagos del Periodo</td> <td>L.</td> <td>20,230,155.66</td> </tr> <tr> <td>Saldo Al Final del Ejercicio</td> <td>L.</td> <td>57,372.84</td> </tr> </table>	Saldo Inicial del Periodo	L.	101,454.29	Ingresos Del Periodo	L.	20,186,074.21	Disponibilidad Total	L.	20,287,528.50	Pagos del Periodo	L.	20,230,155.66	Saldo Al Final del Ejercicio	L.	57,372.84
Saldo Inicial del Periodo	L.	101,454.29																
Ingresos Del Periodo	L.	20,186,074.21																
Disponibilidad Total	L.	20,287,528.50																
Pagos del Periodo	L.	20,230,155.66																
Saldo Al Final del Ejercicio	L.	57,372.84																

			La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley y Reglamentos de Municipalidades le Confiere y por Unanimidad de Votos Resuelven: Dar Por aprobado la Rendición de Cuentas GL, acumulada en sus catorces formas del Cuarto Trimestre, Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta y para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha Notifíquese y Cúmplase.																																												
28/02/2023	04-2023	Punto No. 06: Aspectos Administrativos- Actualización Catastral	<p>Punto N° 06: Inciso A: INFORME ADMINISTRATIVO: La Contadora Municipal Sometió Aprobación el Informe del Avance Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado Correspondiente al cuarto Trimestre Acumulado del año Fiscal 2022; Desglosándose de la Siguiete Manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">TRANSFERENCIA</th> </tr> <tr> <th>PROGRAMA</th> <th>PORCENTAJE</th> <th></th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Infraestructura</i></td> <td>10%</td> <td>L.</td> <td>2,844,701.92</td> </tr> <tr> <td><i>Vida Mejor</i></td> <td>80%</td> <td>L.</td> <td>5,465,955.85</td> </tr> <tr> <td><i>Mujer</i></td> <td>5%</td> <td>L.</td> <td>595,292.24</td> </tr> <tr> <td><i>Pro Honduras</i></td> <td>10%</td> <td>L.</td> <td>2,288,429.53</td> </tr> <tr> <td><i>Todos por la Paz</i></td> <td>20%</td> <td>L.</td> <td>3,802,007.94</td> </tr> <tr> <td><i>Gasto y Funcionamiento</i></td> <td>20%</td> <td>L.</td> <td>4,180,450.86</td> </tr> <tr> <td><i>Propios</i></td> <td></td> <td>L.</td> <td>1,053,317.32</td> </tr> <tr> <td><i>Donaciones</i></td> <td></td> <td>L.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total, Ejecutado</td> <td></td> <td>L.</td> <td>20,230,155.66</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos, Acuerda: Dar por aprobado, el Informe del Avance físico y Financiero y del gasto ejecutado Correspondiente al Cuarto Trimestre Acumulado del año 2022; Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta para conocimiento del Área Administrativa Municipal, Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase</p>	TRANSFERENCIA				PROGRAMA	PORCENTAJE		MONTO	<i>Infraestructura</i>	10%	L.	2,844,701.92	<i>Vida Mejor</i>	80%	L.	5,465,955.85	<i>Mujer</i>	5%	L.	595,292.24	<i>Pro Honduras</i>	10%	L.	2,288,429.53	<i>Todos por la Paz</i>	20%	L.	3,802,007.94	<i>Gasto y Funcionamiento</i>	20%	L.	4,180,450.86	<i>Propios</i>		L.	1,053,317.32	<i>Donaciones</i>		L.		Total, Ejecutado		L.	20,230,155.66
TRANSFERENCIA																																															
PROGRAMA	PORCENTAJE		MONTO																																												
<i>Infraestructura</i>	10%	L.	2,844,701.92																																												
<i>Vida Mejor</i>	80%	L.	5,465,955.85																																												
<i>Mujer</i>	5%	L.	595,292.24																																												
<i>Pro Honduras</i>	10%	L.	2,288,429.53																																												
<i>Todos por la Paz</i>	20%	L.	3,802,007.94																																												
<i>Gasto y Funcionamiento</i>	20%	L.	4,180,450.86																																												
<i>Propios</i>		L.	1,053,317.32																																												
<i>Donaciones</i>		L.																																													
Total, Ejecutado		L.	20,230,155.66																																												
28/02/2023	04-2023	Punto No. 07: Informe Municipal.	<p>Descripción del punto que Literalmente Dice: Punto N° 07: Intervención de la alcaldesa municipal quien presento e informó a la corporación, la manera de la cual se va ejecutar el Presupuesto Municipal, del año fiscal 2023.; de acuerdo a lo establecido en las disposiciones generales, del Presupuesto de la Republica : La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos, ACUERDA: Ejecutar el Presupuesto Municipal 2023; de Acuerdo a lo Establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica del año fiscal 2023; en el artículo 219- DGRP</p>																																												

			reformado mediante Decreto 157-2022, donde se describen los porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1%, 20%,																																								
28/02/2023.	04-2023	Punto No. 08.	<p>INFORME ADMINISTRATIVO: Participación de la Ciudadana Mirian Lizeth López Galeas, Alcaldesa Municipal, quien Presento y dio a Conocer a los Miembros de la Corporación, El Detalle de los Reglamentos que a Continuación se describen: 1- REGLAMENTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE. 2- REGLAMENTO PARA OTORGAR AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE CARENTES RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE CHINDA, SANTA BÁRBARA. 3- MANUAL PARA EL USO Y MANEJO DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES. 4- GUÍA DE PROCEDIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHINDA, SANTA BÁRBARA. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos, ACUERDA: Dar por aprobados los Reglamentos anteriormente descritos, mismos fueron elaborados en base a ley, para mejorar los Procesos Administrativos de la Municipalidad de Chinda, Departamento de Santa Bárbara. Dicha aprobación es de aplicación Inmediata y entra en vigencia a partir de la fecha. Notifíquese y Cúmplase</p>																																								
28/02/2023	04-2023	Punto No. 08 Inciso A.	<p>Descripción del punto que Literalmente Dice: Punto N° 06: Informe Administrativo: La Jefa del Departamento de Presupuesto Presento a esta Corporación Municipal la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Correspondiente al año fiscal 2022; el cual se describió de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">EJECUCION DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>PRESUPUESTO ASIGNADO</th> <th>MODIFICACIONES</th> <th>PRESUPUESTO VIGENTE</th> <th>EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingresos Tributarios</td> <td>478,400.00</td> <td>307,984.69</td> <td>786,384.69</td> <td>715,022.30</td> </tr> <tr> <td>Ingresos No Tributarios</td> <td>220,000.00</td> <td>20,370.00</td> <td>240,370.00</td> <td>213,709.35</td> </tr> <tr> <td>Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General</td> <td>7,000.00</td> <td>8,600.00</td> <td>15,600.00</td> <td>15,500.00</td> </tr> <tr> <td>Renta de la Propiedad</td> <td>4,000.00</td> <td>-</td> <td>4,000.00</td> <td>675.81</td> </tr> <tr> <td>Transferencias y Donaciones corrientes a instituciones del Sector Publico</td> <td>3225,824.56</td> <td>769,123.16</td> <td>3994,947.72</td> <td>3845,211.54</td> </tr> <tr> <td>Transferencias y Donaciones de Capital</td> <td>12903,299.06</td> <td>3073,220.77</td> <td>15976,519.83</td> <td>15395,955.21</td> </tr> </tbody> </table>	EJECUCION DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022					CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	Ingresos Tributarios	478,400.00	307,984.69	786,384.69	715,022.30	Ingresos No Tributarios	220,000.00	20,370.00	240,370.00	213,709.35	Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	7,000.00	8,600.00	15,600.00	15,500.00	Renta de la Propiedad	4,000.00	-	4,000.00	675.81	Transferencias y Donaciones corrientes a instituciones del Sector Publico	3225,824.56	769,123.16	3994,947.72	3845,211.54	Transferencias y Donaciones de Capital	12903,299.06	3073,220.77	15976,519.83	15395,955.21
EJECUCION DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022																																											
CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO																																							
Ingresos Tributarios	478,400.00	307,984.69	786,384.69	715,022.30																																							
Ingresos No Tributarios	220,000.00	20,370.00	240,370.00	213,709.35																																							
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	7,000.00	8,600.00	15,600.00	15,500.00																																							
Renta de la Propiedad	4,000.00	-	4,000.00	675.81																																							
Transferencias y Donaciones corrientes a instituciones del Sector Publico	3225,824.56	769,123.16	3994,947.72	3845,211.54																																							
Transferencias y Donaciones de Capital	12903,299.06	3073,220.77	15976,519.83	15395,955.21																																							

Activos Financieros	-	107,546.14	107,546.14	
TOTALES	16838,523.62	4286,844.76	21125,368.38	20186,074.21

EJECUCION DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022				
CONCEPTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO
Actividades Centrales	1400,333.33	34,625.75	1434,959.08	1410,915.27
Administración Financiera	1343,884.05	1210,136.60	2554,020.65	2485,147.86
Departamento Municipal de Justicia	102,666.67	666.67	102,000.00	102,000.00
Servicios Básicos	189,833.33	10,749.86	179,083.47	179,083.47
Unidad de Apoyo Municipal	212,000.00	1,033.35	213,033.35	212,900.00
Servicios Múltiples	315,333.34	6,666.66	322,000.00	322,000.00
Salud y Medio Ambiente	108,750.00	15,183.00	93,567.00	93,406.00
Vida Mejor	6451,649.45	333,950.55	6117,698.90	6111,562.13
Todo por La Paz	3481,264.72	666,108.96	4147,373.68	4140,196.89
Pro-Honduras	1612,912.36	1591,137.98	21,774.38	21,622.00
Sector Infraestructura	1619,896.37	4319,961.50	5939,857.87	5151,322.04
TOTALES	16838,523.62	4286,844.76	21125,368.38	20230,155.66

			<p>La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley y Reglamentos de Municipalidades le Confiere y por Unanimidad de Votos Resuelven: Dar por probado el Informe de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Correspondiente al año fiscal 2022 (Dos mil veintidós). Debiendo Certificar el Presente Punto de Acta y para conocimiento del Área Administrativa Municipal. Notifíquese y Cúmplase</p>
--	--	--	---



LEONELA CORINA PONCE HERRERA
SECRETARIA MUNICIPAL